



Banco de la Nación
el banco de las Américas

Banco de la Nación
Gerencia de Administración y Logística

INFORME N° 01 - C.S.A.S N° 042-2023 DERIVADA DEL CP N° 005-2023-BN - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-BN DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 005-2023-BN - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO

"SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCINIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV - CUSCO"

Señora : VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL
Encargado Gerencia de Administración y Logística

Asunto : Proceso Declarado Desierto

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-BN DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 005-2023-BN "SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCINIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV - CUSCO"

Fecha : San Borja, 10 de noviembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

1. El 29.09.2023 se publicó en el SEACE la convocatoria del procedimiento de selección del **SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA (ALE) Y PATROCINIO PROCESAL (PP) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN IV - CUSCO)**
2. La etapa de registro de participantes fue del 30 de setiembre al 10 de octubre del 2023, registrándose los siguientes participantes:
 - ALATRISTA MUÑIZ GERMAN RAMIRO
 - ABARCA VERA JOSE SERGIO
 - ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS SCRL
 - VERDI & MONCADA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.C.
 - WAINE ENTERPRISE S.A.C.
 - GESTION JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3. El día 11 de octubre 2023, fue la etapa de presentación de propuestas, del cual según reporte del SEACE, se presentaron los siguientes postores:

ITEM 01:

- ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS S. CIVIL R. L.
- ALATRISTA MUÑIZ GERMAN RAMIRO

ITEM 02;

- GESTION JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ITEM 03:

- NO SE PRESENTARON PROPUESTAS

ITEM 04:

- ABARCA VERA JOSE SERGIO

ITEM 05:

- **NO SE PRESENTARON PROPUESTAS**

ITEM 06:

- **ALATRISTA MUÑIZ GERMAN RAMIRO**
- **GESTIÓN JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

4. Del proceso de admisión y evaluación de propuestas, el comité planteó las siguientes observaciones:

En relación de la **Admisión y Evaluación:**

ITEM 01:

- La oferta del postor **GERMAN RAMIRO ALATRISTA MUÑIZ** no es admitida teniendo en cuenta que no ha consignado en su oferta económica el monto por concepto de **COMISIÓN DE ÉXITO**.

ITEM 06:

- La oferta del postor **GERMAN RAMIRO ALATRISTA MUÑIZ** no es admitida teniendo en cuenta que no ha consignado en su oferta económica el monto por concepto de **COMISIÓN DE ÉXITO**.

En relación con la evaluación de los **Requisitos de Calificación** de los Postores:

ITEM 01

- La oferta del postor **ESTUDIO JURIDICO ALATRISTA & ASOCIADOS S. CIVIL R. L.** **NO ACREDITA** el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto al equipamiento estratégico (no acredita 2 anaqueles y/o archivadores), por lo que queda **DESCALIFICADA**.

• **ITEM 04:**

La oferta del postor **ABARCA VERA, JOSE SERGIO** **NO ACREDITA** el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, por lo que queda como **DESCALIFICADA**

ITEM 06:

- El postor **GESTION JURIDICO FINANCIERA E INVERSIONES G&H SAC** **NO ACREDITA** el cumplimiento de Requisitos de Calificación, con respecto a la experiencia del personal clave, por lo expuesto queda **DESCALIFICADA**

5. El Comité procedió a publicar el resultado de su evaluación:

- **OTORGAR BUENA PRO:**

ITEM 2; AGENCIA 1 PUNO Y SUS DEPENDENCIAS

1º GESTIÓN JURÍDICO FINANCIERA E INVERSIONES G & H S.A.C - por el importe de S/ 326,842.40 → 105 puntos

- **DECLARAR DESIERTO:**

ÍTEMS 1, ITEM 4, ITEM 6: Por no existir oferta válida, que acredite cumplimiento de los Requisitos de Calificación.

ITEM 3, ITEM 5: Por no presentar propuesta

RECOMENDACIONES:

- A. De conformidad con lo establecido en el Manual Para el Proceso de Contratación de Bienes, Servicios y Obras en el Banco de la Nación, bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del estado (BN-MAN-(*)5500-007-04 Rev. 1), es necesario que se le consulte al área usuaria si persiste o no la necesidad de contratación, ratificando o modificando los términos de referencia que reguló el procedimiento de selección convocado.

- B. Se recomienda evaluar los motivos que originaron el desierto de los ítems señalados en los párrafos precedentes.
- C. De requerirse la necesidad por parte del área usuaria en las mismas condiciones o con modificaciones que no varíe de forma esencial el requerimiento, deberá autorizarse una segunda convocatoria del procedimiento de selección como Adjudicación Simplificada, sin que se apruebe nuevamente el expediente de contratación; caso contrario, antes de una nueva convocatoria el órgano encargado de las contrataciones deberá realizar un nuevo estudio de mercado, debiéndose aprobar nuevamente el expediente de contratación.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

M. Guevara

MARIA LUISA GUEVARA CAMARA
PRESIDENTE TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-BN DERIVADA DEL
CONCURSO PÚBLICO N° 005-2023-BN

Sección Procedimientos de Selección
Subgerencia de Compras

Para: *G. Lora R. Torco*

Atención
 Tomar Acción
 Análisis e Informe
 Respuesta
 Conocimiento
 Archivo
 Otros

Fecha: *3, NOV 2023*

BANCO DE LA NACIÓN
Edinson A. Díaz Galarza
Jefe
Sección Procedimientos de Selección

SUBGERENCIA COMPRAS
 SECCIÓN PROGRAMACIÓN
EVALUACIÓN Y COMPRAS MENORES
 SECC. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
 SECCIÓN SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO DE CONTRATO

PARA:

ATENCIÓN
 TRAMITE
 ANÁLISIS INFORME
 EVALUACIÓN E INFORME
 CONOCIMIENTO Y FINES
 CUMPLIMIENTO
 SEGUIMIENTO
 RESPUESTA
 ARCHIVO

FECHA: *17 0 NOV 2023*